

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO Y
SERVICIOS

(Deberá requisitarse en papel membretado de la empresa)

.Partida no. 1 (Gasolina magna)

Concepto	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Proyecto
GASOLINA MAGNA (SISTEMA DE PREPAGO CON TARJETA ELECTRÓNICA)	<p>Descripción detallada del servicio:</p> <p>a. La Comisión total a cobrar por el proveedor por la emisión de tarjetas electrónicas, objeto de este contrato por el servicio de suministro de combustible vía tarjeta electrónica no podrá ser mayor al 1.5 % del importe total del contrato.</p> <p>b. El participante deberá emitir en primera instancia 20 tarjetas electrónicas con chip o banda magnética para suministro de combustible.</p> <p>c. El suministro de combustible será mediante Tarjeta Electrónica.</p> <p>d. El proveedor deberá entregar las tarjetas electrónicas y realizar dispersiones para el suministro de combustible indicadas por el CESVO, de acuerdo a las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberán contener chip integrado y/o banda magnética. • Las tarjetas serán fabricadas con material rígido que impida su deterioro. • Las tarjetas entregadas, deben ser activadas automáticamente al momento de recibir la primera dispersión. • Las tarjetas serán personalizadas para cada vehículo autorizado por el CESVO, conteniendo impreso como mínimo el: número de tarjeta (único por cada unidad vehicular). • El sistema informático de control de las tarjetas electrónicas necesariamente deberá permitir, establecer restricciones para la carga de combustible de acuerdo a las políticas y procedimientos que el CESVO determine, las restricciones estarán basadas en: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Máximo de pesos o litros al mes. ➢ Máximo de pesos o litros al día. ➢ Máximo de cargas al día. ➢ Días autorizados para la carga de combustible. ➢ Producto autorizado para consumir, esto es el tipo de combustible. ➢ Horario para los días autorizados de carga. ➢ NIP personalizado restrictivo e intransferible. <p>El sistema deberá contar con un soporte técnico en línea y un centro de llamadas telefónicas para reportes y atención a consultas por lo menos de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, permitiendo que, en todo momento, los administradores del contrato tengan acceso a</p>	LITRO	113606	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios, Apoyo a la producción para el bienestar y prevención o erradicación de plagas fitosanitarias e Inocuidad Agrícola.

	verificar de forma periódica el comportamiento de los consumos efectuados, así como reportar el extravío y la cancelación de la tarjeta electrónica de manera inmediata.			
--	--	--	--	--

Partida no. 2 (Seguros vehiculares)

Servicio	Cobertura	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Proyecto
SEGUROS VEHICULARES	Cobertura amplia	-Deducible del 3% en Daños Materiales. -Deducible del 0% en Perdida Total y Robo Total. -Responsabilidad Civil por Daños a Terceros por un monto de \$, 3, 000,000.00 POR EVENTO. -Gastos Médicos a Ocupantes \$ 200,000.00 POR EVENTO. - Apoyo para arrastres de grúa de hasta \$ 30,000.00 para los que excedan el límite del kilometraje descrito en CG de la compañía. -Gastos Legales. -Asistencia Vial. - Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico \$ 300,000.00 . Para el caso de motocicletas el deducible deberá ser del 5% en daños materiales y 10% en robo total. Los gastos médicos para el conductor de motocicletas deberá ser de \$ 100,000.00 -Garantizar por escrito que los pagos correspondientes derivado de cualquier tipo de siniestros deben hacerse en un plazo no mayor a 72 horas después de la entrega de la documentación solicitada. -En el ANEXO 4 se dan a conocer las características de los vehículos para que en base a esa información se presente la propuesta económica	POLIZA	59	Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios, Apoyo a la producción para el bienestar y prevención o erradicación de plagas fitosanitarias e Inocuidad Agrícola.

- **FECHA Y LUGAR DE ENTREGA PARA LA PARTIDA No.1:** EL ABONO DEL MONTO CONTRATADO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA DEL PROVEEDOR DOS DÍAS HÁBILES DESPUÉS DEL PAGO DEL COMBUSTIBLE (GASOLINA MAGNA).
- **FECHA Y LUGAR DE ENTREGA PARA LA PARTIDA No.2:** LA ENTREGA DE LAS POLIZAS, ASI COMO EL PAGO DE LAS MISMAS SE HARA DE ACUERDO AL VENCIMIENTO DE LAS POLIZAS QUE ACTUALMENTE SE TIENEN, POR LO QUE SE CELEBRARA EL CONTRATO POR EL TOTAL DE LAS POLIZAS SOLICITADAS, LA ENTREGA ES EN LAS OFICINAS DEL CESVO.

CONDICIONES DE PAGO:

EL PAGO SERÁ UNA VEZ QUE SE FIRME EL CONTRATO RESPECTIVO Y SE EMITAN LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS A FAVOR DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA

- **TIPO DE MONEDA:** pesos mexicanos M.N.
- **FORMA DE PAGO:** cheque nominativo o transferencia bancaria electrónica.

ANEXO 3

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA, QUIEN SE DENOMINARA “EL COMITÉ “REPRESENTADO POR EL C. MELECIO VALANÇIA VALENCIA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA: ----- REPRESENTADA POR EL C. _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL PROVEEDOR” Y EN SU CONJUNTO SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, QUIENES SE COMPROMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES**DE “EL COMITÉ”:**

- a) Que es un Organismo Auxiliar en materia de Sanidad Vegetal, debidamente constituido conforme a las leyes mexicanas y bajo la denominación de Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca, lo cual acredita con su acta constitutiva de fecha 19 de febrero de 1993.
- b) Que el C.Melecio Valencia Valencia, es Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca, quien cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con su Reglamento Interior; así mismo, cuenta con el Registro Número 20/20-C100 otorgado por la Dirección General de Sanidad Vegetal.
- c) Que tiene establecido su domicilio legal en: Calle Melchor Ocampo S/N, Santo Domingo Barrio Bajo, ETLA, Oaxaca, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato. Sin perjuicio de que cambie éste y lo dé a conocer a “EL PROVEEDOR” en su oportunidad.
- d) Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave CES930219NM2.
- e) Que la adjudicación del presente contrato se realizó mediante la Licitación Pública iniciada según convocatoria de fecha 15 de Junio del 2020, con No. LP CESVO 2020/38, para la adquisición de Gasolina magna (sistema de prepago con tarjeta electrónica) y seguros vehiculares, en observancia a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación de los Programas Operativos.
- f) Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, se cuenta disponibilidad presupuestal del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca.
- g) Que designa como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones en el presente contrato al C. Donato Mauricio Bolaños González.

DE “EL PROVEEDOR”:

- h) (Aplica para personas físicas) Que es una persona física, dedicada al objeto de este contrato, debidamente identificada con número de credencial para votar _____ otorgada por el Instituto Nacional Electoral
- i) (Aplica para personas morales) Que es una empresa, dedicada al objeto de este contrato, debidamente constituida y existente conforme a las leyes de la República Mexicana según consta en la escritura constitutiva número _____ otorgada ante la fe del Notario Público _____ número ____ en la ciudad de _____ Estado de _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad.
- j) Que tiene establecido su domicilio en _____, que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

- k) Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave_____y al corriente en sus declaraciones fiscales.
- l) (Aplica para persona moral) Que el C._____acredita su personalidad como representante legal de “EL PROVEEDOR”, según consta en el Poder Notarial contenido en la escritura pública_____, manifestando bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le ha sido modificada o revocada el poder con que se ostenta.
- m) Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la entrega objeto de esta contrató y que dispone de la organización y elementos suficientes para ello.
- n) Que conoce plenamente las necesidades y características del servicio que se requiere, ya que ha considerado todos los factores que intervienen en su ejecución, por lo que manifiesta que dispone de elementos suficientes para contratar y obligarse en los términos del presente instrumento, y que para su cumplimiento y ejecución cuenta con los recursos técnicos, económicos y humanos necesarios, teniendo la experiencia y capacidad requerida.
- o) Que manifiesta no encontrarse en ninguno de los supuestos que se establece en el 2.2.1 inciso C) apartado a) de las Bases de Licitación Pública No._____.

DE “LAS PARTES”:

- p) Que es voluntad de las partes celebrar el presente contrato y obligarse, sujetándose al contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS:**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO**

“EL COMITÉ” se obliga a adquirir/contratar de “EL PROVEEDOR” el (BIEN O SERVICIO), para operar el Programa (PROYECTO O PROGRAMA) cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **ANEXO 1** del presente contrato.

SEGUNDA. IMPORTE DEL CONTRATO

“EL COMITÉ” se obliga a pagar a “EL PROVEEDOR” un importe total de \$ XXX.XX M.N. (CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA), mismo que incluye el (I.V.A. o el impuesto que le corresponda) contando con el presupuesto suficiente para cubrir el pago por o el (BIEN O SERVICIO), objeto del presente instrumento jurídico.

Las partes convienen que el presente contrato, se celebra bajo la modalidad de precios fijos.

El pago se efectuará vía transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria número _____, Banco _____ a nombre de _____, con clabe interbancaria _____.

TERCERA. CONDICIONES Y FORMA DE PAGO

“EL COMITÉ” pagará a “EL PROVEEDOR” el monto de los bienes/servicios entregados y aceptados de acuerdo con las condiciones establecidas en este contrato, a los ___ días naturales

de la fecha y aceptación del original de la factura, acompañada con la documentación¹ soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo: el sello del área receptora de los bienes, fecha de recepción, así como el nombre y firma del personal facultado para estos efectos.

Por tal motivo, se hace de su conocimiento que la presentación impresa y factura electrónica (archivos PDF y xlm) deberá ser enviada al siguiente correo electrónico:
_____.

Una vez realizado el pago a **“EL PROVEEDOR”**, tendrá _____ hábiles para solicitar aclaraciones sobre cualquier aspecto del mismo; transcurrido dicho plazo sin que se presente reclamación alguna, se considerará definitivamente aceptado y sin derecho a ulterior reclamación.

CUARTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

De común acuerdo, **“LAS PARTES”** manifiestan que la entrega del producto/prestación de servicio, objeto del presente contrato, se llevará a efecto, por así convenir a **“EL COMITÉ”**, por las cantidades y en las direcciones señaladas en el siguiente cuadro:

LUGAR Y FECHA	CANTIDAD	DOMICILIO

Los gastos de transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los mismos, serán a cargo de **“EL PROVEEDOR”**, hasta que estos sean recibidos de conformidad a lo convenido por **“LAS PARTES”** y a entera satisfacción de **“ELCOMITÉ”**.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato, en un plazo de _____ días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de este contrato, plazo que terminará el ___de____de____; salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se correrá hasta el siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales.

La responsabilidad de la transportación de los bienes objeto del presente contrato, así como la integridad de los mismos hasta su recepción formal por parte del (Contratante, departamento administrativo), será a cargo de **“EL PROVEEDOR”**, quien pagará por su cuenta y orden las primas de seguro contra robo e incendio de los bienes, mientras éstas no sean recibidas en el almacén del **“EL COMITÉ”** o en los domicilios que indique las mismas.

QUINTA. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES

“EL COMITÉ” sólo recibirá o aceptará los bienes materia del presente contrato, previa verificación de las especificaciones requeridas, y acordadas. En tal virtud, **“EL PROVEEDOR”**, manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con la verificación de especificaciones y aceptación de los bienes objeto de este contrato, no se tendrán por aceptados o recibidos por parte de **“EL COMITÉ”**.

SEXTA. RESPONSABILIDAD Y REPOSICIÓN DE BIENES

¹ Los comprobantes de pago deberán contener lo estipulado en los artículos 29 fracción V y 29-A, del Código Fiscal de la Federación, ya que es obligación de todo contribuyente (persona física o moral que cuente con comprobantes fiscales digitales (C.F.D.)).

Previo a la reclamación de la garantía en términos de la cláusula novena **“EL COMITÉ”** podrá exigir a **“EL PROVEEDOR”** dentro de los__días hábiles siguientes en que se haya percatado del vicio oculto o problemas de calidad, solicitará directamente a **“EL PROVEEDOR”** la reposición de los bienes necesarios, en un plazo que no excederá de_hábiles contados a partir de la fecha de su notificación; sin que las sustituciones impliquen su modificación, lo que **“EL PROVEEDOR”** deberá realizar por su cuenta sin que tenga derecho a retribución por tal concepto.

SÉPTIMA. TRANSFERENCIA DE DERECHOS

En ningún caso los derechos y obligaciones derivadas de este contrato, podrán ser transferidos total o parcialmente en favor de otras personas físicas o morales distintas de aquellas a la que se hubiera adjudicado el contrato.

OCTAVA. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

En caso de atraso en el cumplimiento de la prestación de la entrega de los bienes objeto del presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a pagar por concepto de pena convencional, el 2% sobre el valor total de los bienes y/o servicios no entregados o servicios no prestados a razón, por cada día natural de atraso, hasta su cumplimiento a entera satisfacción de **“EL COMITÉ”**, procediendo este último a efectuar el descuento directo del entero de la facturación que deba cubrir durante el mes en que ocurra la falta, debiendo entregar **“EL PROVEEDOR”** una nota de crédito que se aplicará en la facturación correspondiente. Cuando el monto total de aplicación de las penas convencionales rebase el 10% del valor total del presente contrato, **“EL COMITÉ”** podrá iniciar el procedimiento de rescisión del contrato, que estime pertinente; el pago de los bienes o servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Asimismo, se aplicará por concepto de Deductiva hasta un 4% sobre el monto total de los bienes o servicios prestados de manera deficiente por cada día natural, hasta que el proveedor subsane la deficiencia reportada.

NOVENA. GARANTÍA

“EL PROVEEDOR” deberá de presentar en los términos de diez días naturales la fianza como forma de garantía a favor de **“EL COMITÉ”**.

“EL PROVEEDOR” deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato por conducto de una Fianza expedida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas debiendo tener las siguientes consideraciones:

1. La fianza deberá tener la vigencia hasta que **“EL PROVEEDOR”** haya cumplido todas sus obligaciones y responsabilidades derivadas de este contrato, por una cantidad equivalente a \$_____ (cantidad con letra) correspondiente al 10% del monto total contratado. Si los bienes o servicios son entregados o prestados antes de los diez días naturales no será aplicada esta garantía.
2. La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la afianzadora:
 - Que la fianza se otorga en los términos del presente contrato y las bases de licitación.
 - Que la fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aunque hayan sido solicitadas o autorizadas extemporáneamente.

- Que para cancelar la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de **“EL COMITÉ”**, quien la emitirá solo cuando **“EL PROVEEDOR”** haya cumplido con todas las obligaciones.
- Que la institución afianzadora renuncia al beneficio contenido en el artículo 119 y acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 93, 94 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente.
- Que **“EL COMITÉ”** hará efectiva la fianza a partir del incumplimiento de cualquier obligación consignada en todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, por la cantidad en dinero que se origine.
- Que **“EL COMITÉ”** hará efectiva la fianza en caso de que sea rescindido el contrato celebrado por causas imputables a **“EL PROVEEDOR”**.

Si transcurrido el plazo señalado en el primer párrafo **“EL PROVEEDOR”** no hubiere presentado la garantía de cumplimiento respectiva, **“EL COMITÉ”** no formalizará el presente instrumento.

DÉCIMA. VIGENCIA

El presente contrato tendrá una vigencia a partir de__y concluirá el__o hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen.

DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE

“EL COMITE” podrá dentro de la vigencia del contrato y por necesidades del servicio efectuar cambios en uno o más de los siguientes aspectos:

- a) El lugar de entrega.
- b) El plazo de entrega.

Al respecto, **“EL COMITE”** se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a **“EL PROVEEDOR”** comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de que se genere alguno de estos cambios, previa solicitud de **“EL COMITE”**, **“EL PROVEEDOR”** presentará las solicitudes de ajuste que se originen dentro de los tres días naturales siguientes a la fecha en que reciba la orden de cambio. Estos cambios, deberán formalizarse por escrito.

Cualquier otra incidencia que afecte el cumplimiento del contrato deberá ser notificada por escrito a **“EL COMITE”** para atenderlo, a partir de que se genere la misma y dentro de la vigencia del contrato.

En caso de requerir modificación en la cantidad de los bienes o servicios contratados siempre que el monto total no rebase el 20% de la cantidad convenida originalmente **“EL COMITÉ”** lo solicitará a **“EL PROVEEDOR”**, lo cual deberá quedar estipulado mediante escrito y siempre y cuando el contrato se encuentre vigente.

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“EL COMITÉ” podrá dar por terminado anticipadamente este contrato mediante comunicación por escrito con 5 (cinco) días hábiles previos, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las

obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“EL COMITÉ”**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad al respecto. En estos supuestos el **“EL COMITÉ”** reembolsara a **“EL PROVEEDOR”** los gastos no recuperados en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

“LAS PARTES” convienen y **“EL PROVEEDOR”** está de acuerdo en que **“EL COMITÉ”** podrá, en cualquier momento, por causas imputables a **“EL PROVEEDOR”**, rescindir administrativamente el presente contrato cuando este incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo.

DÉCIMA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El procedimiento se iniciará a partir de que a **“EL PROVEEDOR”** le sea comunicado por escrito el o los incumplimientos en que haya incurrido para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, días hábiles resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiera hecho valer a **“EL PROVEEDOR”**.

La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada por escrito a **“EL PROVEEDOR”** dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo a que se refiere el primer párrafo o contados a partir del día siguiente de recibida la contestación de **“EL PROVEEDOR”** dentro de dicho plazo.

Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido administrativamente el presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** hiciere entrega de los bienes, el procedimiento quedará sin efecto, sin perjuicio de que **“EL COMITÉ”** pueda aplicar las penas o deducciones establecidas en la cláusula denominada Penas Convencionales y Deducciones.

En caso de que **“EL COMITÉ”** decida no dar por rescindido el contrato establecerá con **“EL PROVEEDOR”** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento de hubiera motivado el inicio del procedimiento.

DÉCIMA QUINTA. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Para los efectos de interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes, del Estado de _____; así como todas aquellas resulten aplicables y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de _____, _____, por lo que renuncian al fuero que por razón de sus domicilios presentes y futuros les correspondan o les llegaren a corresponder.

LEÍDO QUE FUE, Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL ALCANCE Y CONTENIDO LEGAL DE SUS CLÁUSULAS “LAS PARTES” FIRMAN EL PRESENTE CONTRATO EN DOS TANTOS ORIGINALES EN LA CIUDAD DE _____, EL DÍA ____ DE _____ DE 2020.

POR “EL COMITÉ”

POR “EL PROVEEDOR”

**C. MELECIO VALENCIA VALENCIA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE OAXACA.**

**NOMBRE
C. REPRESENTANTE LEGAL DE
(NOMBRE DE LA PERSONA MORAL)**

BASES DE CONTRATACION MEDIANTE LICITACION PUBLICA No. LP CESVO 2020/38, PARA LA ADQUISICION DE:
GASOLINA MAGNA (SISTEMA DE PREPAGO CON TARJETA ELECTRONICA) Y SEGUROS VEHICULARES.

No.	MARCA DEL VEHICULO	MODELO	TIPO	NUMERO DE MOTOR	NUMERO DE SERIE	PLACAS	VALOR DE FACTURA
ANEXO 4 RELACION DE VEHICULOS							
1	NISSAN	2013	CAMIONETA NISSAN PICK UP SERIE 3N6DD21T8DK012600	KA24591690A	3N6DD21T8DK012600	RW62473	\$ 184,338.00
2	HONDA	2008	CUATRIMOTO HONDA SER 101587	TE35E8125034	1HFTE35U584101587	E47RS	\$ 72,900.00
3	NISSAN	2015	NISSAN PICK UP D/C SERIE 3N6DD23X5FK029891	KA24792915A	3N6DD23X5FK029891	RX22557	\$ 224,518.00
4	NISSAN	2016	CAMIONETA NISSAN PICK UP D/C NP 300 SERIE 3N6AD33C4GK825135	QR25041138H	3N6AD33C4GK825135	RX35611	\$ 218,514.00
5	RAM	2017	CAMIONETA RAM BCA. PICK UP 4X4 1500 SERIE 3C6JRBAG6HG507064	HECHO EN MEXICO	3C6JRBAG6HG507064	RX45736	\$ 424,999.99
6	RAM	2017	CAMIONETA RAM BCA. PICK UP 4X4 1500 SERIE 3C6JRBAG1HG507067	HECHO EN MEXICO	3C6JRBAG1HG507067	RX45735	\$ 424,999.99
7	RAM	2017	CAMIONETA RAM BCA. PICK UP 4X4 1500 SERIE 3C6JRBAG5HG507055	HECHO EN MEXICO	3C6JRBAG5HG507055	RX45742	\$ 424,999.99
8	RAM	2017	CAMIONETA RAM BCA. PICK UP 4X4 1500 SERIE 3C6JRBAG4HG507063	HECHO EN MEXICO	3C6JRBAG4HG507063	RX45740	\$ 424,999.99
9	RAM	2016	CAMIONETA RAM 1500 V6 4X4 SERIE 3C6JRBAG1GG202358	HECHO EN MEXICO	3C6JRBAG1GG202358	RX38804	\$ 387,903.00
10	NISSAN	2013	NISSAN SENTRA ADVANCE SER. 3N1AB7AAXDL728869	MRA8120988H	3N1AB7AAXDL728869	191ZAE	\$ 246,274.00
11	NISSAN	2014	NISSAN FRONTIER LE BCA, D/C SER. 3N6DD23T4EK006436	KA24648869A	3N6DD23T4EK006436	RW44382	\$ 277,928.00
12	SPORTSMAN	2016	CUATRIMOTO POLARIS SPORTSMAN 850 SERIE 4XASXA850GA582932	120527603582	4XASXA850GA582932	HDK6A	\$ 150,800.00
13	NISSAN	2014	CAMIONETA NISSAN PICK UP D/C NP300 SERIE 3N6DD23T0EK108025	KA24761602A	3N6DD23T0EK108025	RX12099	\$ 223,832.00
14	NISSAN	2014	CAMIONETA NISSAN PICK UP D/C NP300 SERIE 3N6DD23T7EK107826	KA24762462A	3N6DD23T7EK107826	RX12096	\$ 223,832.00
15	NISSAN	2014	CAMIONETA NISSAN PICK UP D/C NP300 SERIE 3N6DD23T6EK107767	KA24762202A	3N6DD23T6EK107767	RX12100	\$ 223,832.00
16	NISSAN	2014	NISSAN FRONTIER XE VERSION ESPECIAL SERIE 3N6DD23T5EK092386	KA24737876A	3N6DD23T5EK092386	RX12097	\$ 252,350.00
17	NISSAN	2014	CAMIONETA NISSAN PICK UP D/C NP300 SERIE 3N6DD23TXEK107884	KA24762494A	3N6DD23TXEK107884	RX12102	\$ 223,832.00
18	NISSAN	2013	CAMIONETA FRONTIER XE SERIE 3N6DD23T5DK004533	KA24581699A	3N6DD23T5DK004533	RW52807	\$ 245,980.00
19	NISSAN	2011	CAM. NISSAN PICK UP DOBLE CAB. SER 3N6DD23T4BK050982	KA24530461A	3N6DD23T4BK050982	RW52959	\$ 205,604.00

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA.

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIO

BASES DE CONTRATACION MEDIANTE LICITACION PUBLICA No. LP CESVO 2020/38, PARA LA ADQUISICION DE:
GASOLINA MAGNA (SISTEMA DE PREPAGO CON TARJETA ELECTRONICA) Y SEGUROS VEHICULARES.

20	NISSAN	2015	NISSAN PICK UP SERIE 3N6DD21X4FK030890	KA24794803A	3N6DD21X4FK030890	RX22349	\$ 205,718.00
21	NISSAN	2018	NISSAN PICK UP NP 300 D/C COLOR PLATA	QR25219523H	3N6AD33A3JK857693	RX56855	\$ 303,100.00
22	NISSAN	2016	CAMIONETA NISSAN PICK UP NP300 SERIE 3N6AD31C7GK843762	QR25056849H	3N6AD31C7GK843762	RX67232	\$ 222,265.00
23	FORD	2007	CAM. BCA PICK-UP F-150 2007 FORD SER. 3FTGF17227MA17948	S/N	3FTGF17227MA17948	RW62957	\$ 150,852.00
24	NISSAN	2017	CAMIONETA NISSAN PICK UP NP 300, PLATA SERIE 3N6AD31A7HK822409	QR25127126H	3N6AD31A7HK822409	RX46863	\$ 235,102.00
25	NISSAN	2015	NISSAN PICK UP DOBLE CABINA NP 300 V/E SERIE 3N6DD23X8FK029822	KA24792878A	3N6DD23X8FK029822	RX22565	\$ 224,518.00
26	CHEVROLET	2015	CHEVROLET SILVERADO LS MANUAL AIRE ACONDICIONADO SERIE 3GCNC9EP8FG210860	HECHO EN MEXICO	3GCNC9EP8FG210860	RX31588	\$ 290,800.00
27	NISSAN	2016	CAMIONETA NISSAN PICK UP NP300 D/C SERIE 3N6AD33C5GK813088	QR25031638H	3N6AD33C5GK813088	RX67231	\$ 233,244.00
28	NISSAN	2016	CAMIONETA NISSAN PICK UP NP 300 D/C SERIE 3N6AD33C4GK890924	QR25100112H	3N6AD33C4GK890924	RX45653	\$ 250,194.00
29	RAM	2016	CAMIONETA RAM 1500 V6 4X4 SERIE 3C6JRBAGXGG202360	HECHO EN MEXICO	3C6JRBAGXGG202360	RX38810	\$ 387,903.00
30	RAM	2017	CAMIONETA RAM BCA. PICK UP 4X4 1500 SERIE 3C6JRBAG9HG507060	HECHO EN MEXICO	3C6JRBAG9HG507060	RX45738	\$ 424,999.99
31	RAM	2016	CAMIONETA RAM 1500 V6 4X4 SERIE 3C6JRBAG0GG202366	HECHO EN MEXICO	3C6JRBAG0GG202366	RX38808	\$ 387,903.00
32	NISSAN	2014	CAMIONETA FRONTIER XE D/C SER. 3N6DD23T8EK108483	KA24763319A	3N6DD23T8EK108483	RX12098	\$ 252,350.00
33	NISSAN	2018	NISSAN PICK UP NP300 BLANCO	QR25200996H	3N6AD31C1JK826432	RX56852	\$ 282,534.00
34	TOYOTA	2017	CAMIONETA PICK UP HILUX D/C PLATA	2TRA242294	MR0EX8DD5H0175466	RX56856	\$ 327,400.00
35	NISSAN	2012	TSURU GS1 L4 D/T SERIE 24730	GA16850123Y	3N1EB31S9CK324730	TLC9166	\$ 118,580.00
36	NISSAN	2016	CAMIONETA PICK UP NISSAN NP 300 SERIE 3N6AD31C3GK823623	QR25039976H	3N6AD31C3GK823623	RX33918	\$ 211,814.00
37	RAM	2016	CAMIONETA RAM 1500 V6 4X4 SERIE 3C6JRBAG5GG190117	HECHO EN MEXICO	3C6JRBAG5GG190117	RX38806	\$ 387,903.00
38	NISSAN	2016	CAMIONETA PICK UP NISSAN NP 300 SERIE 3N6AD31C1GK827427	QR25043395H	3N6AD31C1GK827427	RX33919	\$ 211,814.00
39	NISSAN	2016	CAMIONETA NISSAN PICK UP D/C NP300 SERIE 3N6AD33C4GK825040	QR25042076H	3N6AD33C4GK825040	RX35612	\$ 218,514.00
40	NISSAN	2016	CAMIONETA NISSAN PICK UP NP300 SERIE 3N6AD31C3GK838851	QR25052435H	3N6AD31C3GK838851	RX35621	\$ 211,814.00
41	NISSAN	2017	CAMIONETA NISSAN PICK UP D/C SERIE 3N6AD33A1HK811001	QR25116513H	3N6AD33A1HK811001	RX45705	\$ 246,862.00
42	NISSAN	2017	CAMIONETA NISSAN PICK UP NP 300 SERIE 3N6AD31AXHK866422	QR25167123H	3N6AD31AXHK866422	RX54856	\$ 250,782.00
43	NISSAN	2014	NISSAN PICK UP D/C NP300 SERIE 3N6DD23T4EK114295	KA24774902A	3N6DD23T4EK114295	RX22564	\$ 217,070.00
44	NISSAN	2020	NISSAN NP 300 DOBLE CABINA SE TM AC P SEG 6VEL	QR25345991H	3N6AD33A3LK827709	RX81547	\$ 337,000.00
45	NISSAN	2013	CAM. NISSAN PICK UP CABINA SERIE 3N6DD21T2DK022636	KA24599195A	3N6DD21T2DK022636	RX63631	\$ 202,426.00
46	VOLKSWAGEN	2017	CAMIONETA PICK UP SAVEIRO SERIE 9BWKB45U3HP114590	CFZS02994	9BWKB45U3HP114590	RX54857	\$ 199,160.00
47	NISSAN	2018	CAMIONETA PICK UP NP300 3N6AD31C5JK836459 BLANCO	QR25199650H	3N6AD31C5JK836459	RX56853	\$ 270,480.00
48	NISSAN	2013	CAMIONETA FRONTIER PICK UP D/C XE SERIE 3N6DD23T0DK014208	KA24593468A	3N6DD23T0DK014208	RW62474	\$ 245,980.00

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA.

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIO

BASES DE CONTRATACION MEDIANTE LICITACION PUBLICA No. LP CESVO 2020/38, PARA LA ADQUISICION DE:
GASOLINA MAGNA (SISTEMA DE PREPAGO CON TARJETA ELECTRONICA) Y SEGUROS VEHICULARES.

49	NISSAN	2017	CAM. PICK UP NISSAN ROJO SERIE 3N6AD33A5HK809882	QR25115040H	3N6AD33A5HK809882	RX45690	\$ 246,862.00
50	NISSAN	2014	NISSAN PICK UP DOBLE CABINA SER. 3N6DD23T5EK057704	KA24700968A	3N6DD23T5EK057704	RW97431	\$ 202,272.00
51	NISSAN	2014	NISSAN PICK UP D/C FRONTIER XE 3N6DD23T4EK107783	KA24762220A	3N6DD23T4EK107783	RX22558	\$ 250,400.00
52	NISSAN	2017	CAMIONETA NISSAN PICK UP NP 300, PLATA SERIE 3N6AD31A2HK826738	QR25129124H	3N6AD31A2HK826738	RX46862	\$ 235,102.00
53	NISSAN	2016	CAMIONETA NISSAN PICK UP NP300 SERIE 3N6AD31C6GK840996	QR25055757H	3N6AD31C6GK840996	RX35629	\$ 211,814.00
54	TOYOTA	2013	CAM. TOYOTA HILUX DOBLE CABINA SER. 252938	2TR7383828	MROEX32G8D0252938	RW62956	\$ 279,100.00
55	NISSAN	2016	CAMIONETA NISSAN PICK UP NP 300 D/C SERIE 3N6AD33C9GK892720	QR25102416H	3N6AD33C9GK892720	RX45657	\$ 239,700.00
56	TOYOTA	2016	CAMIONETA TOYOTA HILUX PICK UP D/C SERIE MROEX8DD4G0164831	2TR8821789	MROEX8DD4G0164831	RX39492	\$ 326,100.00
57	RAM	2016	CAMIONETA RAM 1500 V6 4X4 SERIE 3C6JRBAG9GG202365	HECHO EN MEXICO	3C6JRBAG9GG202365	RX38809	\$ 387,903.00
58	RAM	2016	CAMIONETA RAM 1500 V6 4X4 SERIE 3C6JRBAG9GG202365	HECHO EN MEXICO	3C6JRBAG9GG202365	RX38809	\$ 387,903.00
59	NISSAN	2017	NISSAN PICK UP DOBLE CABINA NP300 ROJA SERIE 3N6AD33A2HK838580	QR25140936H	3N6AD33A2HK838580	RX45747	\$ 266,364.00

FORMATO 1
CARTA BAJO PROTESTA DE ESTATUTOS
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2020.

C. MELECIO VALENCIA VALENCIA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE
OAXACA.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP CESVO 2020/38, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTO SON LOS ESTATUTOS CON LOS QUE SE RIGE ACTUALMENTE LA EMPRESA QUE REPRESENTO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA

FORMATO 2
CARTA BAJO PROTESTA DE NO REVOCACIÓN DE PODERES
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2020.

C. MELECIO VALENCIA VALENCIA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE
OAXACA.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP CESVO 2020/38, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PODER QUE EXHIBO NO ME HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA

FORMATO 3
CARTA BAJO PROTESTA DE NO INHABILITACIÓN Y/O SUSPENSIÓN
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2020.

C. MELECIO VALENCIA VALENCIA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD DE OAXACA.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP CESVO 2020/38, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PUNTO 2.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA INCISO C) PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, APARTADO a) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASIMISMO, NO SE ENCUENTRA INHABILITADA O SUSPENDIDA PARA PROVEER BIENES O SERVICIOS A LA FEDERACIÓN O A CUALQUIER OTRA ENTIDAD FEDERATIVA.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FORMATO 4
CARTA BAJO PROTESTA DE CONFORMIDAD
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2020.

C. MELECIO VALENCIA VALENCIA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE
OAXACA.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO EN SU INTEGRIDAD Y MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No.LP CESVO 2020/38. ASÍ, MISMO CONOZCO Y ESTOY CONFORME CON TODO LO ASENTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FORMATO 5
CARTA COMPROMISO PARA RESPONDER POR FALLA Y/O DEFECTO
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2020.

C. MELECIO VALENCIA VALENCIA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE
OAXACA.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP CESVO 2020/38, YO (NOMBRE) ME COMPROMETO A RESPONDER POR CUALQUIER FALLA O DEFECTO QUE PRESENTE EL BIEN O SERVICIO, ASÍ COMO ALGUNA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA

PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FORMATO 6
CARTA GARANTÍA DE CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2020.

C. MELECIO VALENCIA VALENCIA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE
OAXACA.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP CESVO 2020/38, YO (NOMBRE) GARANTIZO QUE ME APEGO A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES CONFORME A SU PROPUESTA.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA

PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FORMATO 7
CARTA GARANTÍA DE ENTREGA
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2020.

C. MELECIO VALENCIA VALENCIA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE
OAXACA.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP CESVO 2020/38, YO (NOMBRE) GARANTIZO QUE LA ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO SE REALIZARÁ EN ESTRICTO APEGO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA

PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FORMATO 8
CARTA BAJO PROTESTA SOBRE PAGO DE IMPUESTOS
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2020.

C. MELECIO VALENCIA VALENCIA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE
OAXACA.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No LP CESVO 2020/38, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ENCUENTRO AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LOS IMPUESTOS A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA

PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FORMATO 9
CARTA BAJO PROTESTA SOBRE ÉTICA
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2020.

C. MELECIO VALENCIA VALENCIA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE
OAXACA.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP CESVO 2020/38, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMO O TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENGO DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAL QUE INTEGRAN LOS COMITÉS, QUE PARTICIPEN EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FORMATO 10
CARTA BAJO PROTESTA SOBRE CONFIDENCIALIDAD
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2020.

C. MELECIO VALENCIA VALENCIA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE
OAXACA.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP CESVO 2020/38, YO (NOMBRE) ME OBLIGO A PROPORCIONAR EL SERVICIO BAJO LAS MÁS ERICTAS REGLAS DE CONFIDENCIALIDAD Y SECRETO PROFESIONAL. EN ESTE SENTIDO CUALQUIER DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN QUE CONSERVE COMO PARTE DE MIS ARCHIVOS A LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO, PASARÁ A SER PROPIEDAD DE “**EL COMITÉ**”; ASIMISMO ME OBLIGO A NO DIVULGAR LOS INFORMES, DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL SERVICIO PRESTADO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA

PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA